

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
II DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319736584**

**SERVICIOS LÓPEZ PASTÉN LIMITADA
76.757.725-7
LAS VIOLETAS #1368 ANTOFAGASTA, ANTOFAGASTA
COMERCIALIZACION DE MAQUINA EXPENDEDORA E
INSUMOS.**

**EXPENDER Y VENDER ALIMENTOS ENVASADOS.
AUTORIZACIÓN DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE
SNACK Y BEBIDAS.**

Antofagasta, 01/03/2019

RES. EX. N° 77319092183 /

VISTOS: VISTOS: La solicitud de fecha 19 de febrero del 2019, presentado por Don (Doña): , CÉDULA DE IDENTIDAD N° , en representación de SERVICIOS LÓPEZ PASTÉN LIMITADA, ROL UNICO TRIBUTARIO N° 76.757.725-7, con domicilio en calle Las Violetas N°1368 Pobl. La Florida, comuna de Antofagasta, mediante la cual solicita autorización a esta Regional para eximirse de la obligación de emitir boletas de venta y servicios exigidas por el Art. 52° del D.L. N°825, de 1974, por la explotación de MODELOS DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE SNACK Y BEBIDAS: MARCA FAS, MODELO FAST 900 SERIE N° 201826126; MARCA FAS, MODELO FAST 900 SERIE N° 201825111; MARCA FAS, MODELO FAST 900 SERIE N° 201825110 y MARCA FAS, MODELO FAST 900 SERIE N° 201823125.

CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: 1°) Que las máquinas expendedoras de snack y bebidas, marca fas, modelo fast 900, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la Res. Ex N° 4549 de fecha 03 de noviembre del 2017, de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

2°) Que, en los argumento, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Res Ex N°3793 de fecha 01 septiembre del 2016, citados en el considerando anterior y N°63 de fecha 30 junio 2005.

3°) Que, estas máquinas funcionarán en el domicilio señalado indicando, razón social y características técnicas de dichas máquinas:

DIRECCION: AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N° 2555, IQUIQUE

MARCA: FAS
MODELO: FAST 900
NUMERO DE SERIE: 201826126
SELLO OFICIAL: 24325
NUMERO FISCAL :038945

DIRECCION: AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N° 2555, IQUIQUE

MARCA: FAS
MODELO: FAST 900
NUMERO DE SERIE: 201825111
SELLO OFICIAL: 24326
NUMERO FISCAL :038946

DIRECCION: HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N° 2555, IQUIQUE

MARCA: FAS
MODELO: FAST 900
NUMERO DE SERIE: 201825110
SELLO OFICIAL: 24327
NUMERO FISCAL :038947

DIRECCION: AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N° 2555, IQUIQUE

MARCA: FAS
MODELO: FAST 900
NUMERO DE SERIE: 201823125
SELLO OFICIAL: 24328
NUMERO FISCAL :0388948

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974 y la Resolución N° 63 de 30/06/2005.

SE RESUELVE: SE RESUELVE: AUTORIZASE a SERVICIOS LÓPEZ PASTÉN LIMITADA, RUT N°76.757.725-7, para operar sin boletas por medio de las máquinas expendedoras automáticas de Alimentos Envasados, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Res.Ex. N°3793 de 01 de septiembre del 2016 de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

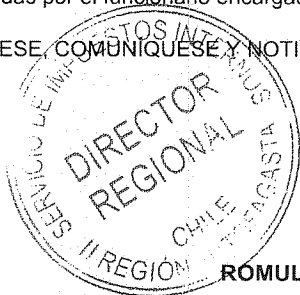
El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operarán las máquinas, sellará el contador interno de cada máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a las máquinas deberá colocar la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para Información del Público de la autorización del uso de las máquinas expendedoras automática de café y de Snack. La vigencia de esta autorización es a contar del sellado y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Res Ex. N° 3793 del 01 de septiembre del 2016.

El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueron procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondientes a las máquinas y contador de cada máquina deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

Expediente

Secretaria del Departamento

Departamento de Administración

Interesado: Ignacio Antonio Lopez Pasten en Rep. Autorizase A Servicios López Pastén Limitada.

Las Violetas N° 1368, Antofagasta.